

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE
2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:12 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (en teletrabajo), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa el Sr. Héctor Caro, Administrador Municipal (s).

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Sr. Alcalde Gervoy Paredes Rojas, de Puerto Montt, y a sus funcionarios presentes, quienes nos expondrán de su experiencia de la EGIS Municipal. Saluda a los Sres. Concejales, y funcionarios municipales. Indica que hace un tiempo atrás se nos presentó la inquietud por parte de la mayoría de los Concejales de la creación de una EGIS Municipal y bajo esa visión hoy tenemos presente a la Municipalidad de Puerto Montt con su equipo técnico para que nos puedan orientar y entregar sus experiencias de cómo ha sido su avance en esta materia.

Sr. Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): saluda cordialmente a los Sres. Concejales y equipo Municipal y agradece la invitación para poder compartir las experiencias de la EGIS Municipal de Puerto Montt. A nombre de un convenio que firmamos hace tres años atrás con la Municipalidad de Castro, hoy nos encontramos aportando en esta materia y así también en otras que hemos compartido, lo cual nos permite avanzar de manera colaborativa entre comunas. El tema de la vivienda es algo que afecta en el ayer, en el hoy y cada día la demanda es mayor, considerando está pandemia hoy en día se hace cada vez más una necesidad por parte de las personas contar con su casa habitación, por eso es muy buena idea la iniciativa que tienen de poder pensar en una EGIS Municipal, lo cual permitirá avanzar en esta materia. En el caso de Puerto Montt, la experiencia ha sido exitosa dado que también contamos con 24 profesionales que trabajan en este departamento lo cual permite avanzar de manera coordinada los procesos de ejecución. Hoy en día los terrenos con lo que contamos en procesos de construcción de la vivienda han sido terrenos que hemos entregado como Municipalidad con el fin de avanzar en el proceso de viviendas, hubieron fondos disponibles para comprar terrenos pero el Gobierno no adquirió terrenos en Puerto Montt, considerando que contamos con más de 900 hectáreas disponibles para disponer de viviendas sociales o proyectos integrados, y como esto no ocurrió estamos otorgando terrenos Municipales para ir avanzando en las viviendas sociales. Ahora estamos iniciando un nuevo proyecto lo cual contempla una vivienda de 70 metros cuadrados, donde se proyectan 80 viviendas, las personas pueden postular a sus respectivos subsidios y la diferencia por el costo de la vivienda pensamos acudir a financiamiento de la Subdere o bien dispondremos de fondos municipales para poder cubrir una demanda aproximada de ochocientos millones de pesos para que el Ministerio de Vivienda pueda construir la vivienda de 70 metros cuadrados que viene a otorgar una calidad de vida para las personas que la adquieran. Hoy estamos en pleno proceso de nuestro Plan Comunal Regulador, donde dejamos un espacio para poder construir viviendas y además conservando y protegiendo los humedales conforme la

Ley lo señala. El equipo profesional del Departamento de Vivienda expondrá en base a esta materia.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): expone mediante una presentación powerpoint, menciona que somos 24 profesionales que componen el equipo y solamente cuatro funcionarios pertenecen a la Municipalidad. En el año 2001, el MINVU realizó cambios en las políticas habitacionales, externalizó la elaboración de proyectos, organización de la demanda y construcción de viviendas sociales a través de un programa concursable piloto por medio de Entidades Organizadoras, regulado a través del Decreto Supremo 155 de 2001, y el Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios. En el Desarrollo de la Política Habitacional Social la Municipalidad de Puerto Montt se inscribe en el Registro Nacional de Consultores del MINVU como Entidad Organizadora (E.O) y como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT). Es uno de los primeros Municipios a nivel nacional que participa en el Programa concursable piloto Proyectos Habitacionales Solidarios, presentando el primer Proyecto Habitacional Social "Navegando el Futuro I" con 173 postulantes que fueron seleccionados, adjudicándose 280 UF por beneficiario que contemplaba el programa, para la construcción de la vivienda. El Convenio Regional de Asistencia Técnica de fecha 12.02.2018 vigente, faculta al Municipio a desarrollar Proyectos Habitacionales en la Comuna de Puerto Montt a través del Departamento de Vivienda, en los Programas: D.S.49/2011 – FSEV, D.S.255/2006 – PPPF y D.S.10/2015 – PHR, así como las Resoluciones: N°1875/2015, N°533/1997 y N°3131/2016, que fijan los procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica. La Entidad Patrocinante: Organismo Público o Privado, con o sin fines de lucro, que a través de la firma, tiene las facultades de desarrollar proyectos habitacionales sociales según corresponda el Programa Habitacional, y debe prestar asesoría técnica, legal, administrativa y de organización de la demanda a las familias que componen un determinado Comité de Vivienda: El Responsable Legal de la E.P. (Entidad Patrocinante) es el Alcalde y el/la Responsable Técnico es el/la Encargado/a del Departamento de Vivienda. La E.P. debe informar a la SEREMI MINVU, la nómina de todos los trabajadores que presten servicios, indicando datos personales, funciones y programa que operarán, se debe informar cualquier cambio en los trabajadores. La E.P. debe contar con oficinas, equipamiento técnico entre otros y serán visitadas y revisadas por el MINVU según corresponda. La E.P. debe resguardar a los beneficiarios de cada Programa Habitacional y exigir y verificar el cumplimiento por parte de las empresas con sus obligaciones laborales y previsionales. Los recursos de Asistencia Técnica, pagados al Municipio por el desarrollo de los proyectos, han permitido que desde el año 2004 a la fecha se contraten profesionales: Arquitectos, Ingenieros, Constructores Civiles, Trabajadores Sociales y Abogados, formando así el Departamento de Vivienda. Para proceder a la creación de la EGIS se debe realizar un Convenio Marco que se firma directamente en el Seremi de Vivienda, en el cual el Alcalde se hace responsable de generar una Entidad Patrocinante (EGIS). El funcionamiento de los profesionales a cargo del Departamento lo componen cuatro que son contratados directamente por la Municipalidad y cuentan con responsabilidad administrativa, los otros veinte funcionarios son financiados por las asistencias técnicas de los proyectos, cada uno de los proyectos que se ganan generan un porcentaje que está asociado al pago de profesionales, lo cual permite que nosotros podamos regular y ver los avances en terreno de cómo va la ejecución de la obra. Hoy

por medio de la EGIS podemos entregar mejores condiciones de viviendas a las familias que postulan a un subsidio.

Sr. GervoyParedes (Alcalde de Puerto Montt): la diferencia de la EGIS Municipal con los privados, es que se pueden aumentar ciertos beneficios como anteriormente mencione, incorporar una construcción de 70 metros cuadrados en las viviendas que vamos a construir en el nuevo proyectó.

Sra. Constanza Delgado (Arquitecta del Departamento de Vivienda): expone mediante una presentación powerpoint, sobre el Programa Fondo Solidario de Ejecución de Vivienda, básicamente los objetivos de este programa abre el acceso a las familias vulnerables a obtener una vivienda social nueva y sin deuda, otorgada por el Estado a través de un subsidio. Está enfocado a atender preferentemente a familias del primer quintil socioeconómico (registro social de hogares hasta el 40% de la población con menos recursos). En postulación colectiva se permite que el 30% del grupo podrá superar el porcentaje de calificación socioeconómica del registro social de hogares. El Departamento de Vivienda de Puerto Montt, el año 2000 comienza el proyecto habitacional con una vivienda pareada de dos pisos, y en el año 2013 al 2017 se construyen viviendas pareadas de un piso con una superficie de 121,46 m² promedio lote 45,54 m² vivienda tipo, y durante el año 2017 al 2020 se construyen viviendas pareadas de un piso con 129,27 m² promedio lote. En el año 2020 se tomó la decisión de generar otro tipo de vivienda y hay dos proyectos en ejecución los cuales son: "Jaime Mendoza Collio" con un total de 128 beneficiarios y "Matías Catrileo Quezada con un total de 135 beneficiarios, estas cuentan con tres tipologías de vivienda: 45,54 m² "Vivienda Tipo", 45,66 m² "Vivienda Discapacidad", 58,00 m² "Vivienda Numerosa" Todas las tipologías cuentan con 3 dormitorios, cocina, 1 baño y estar comedor. Especificaciones técnicas generales; vivienda con estructura de madera pino impregnado, cocina y baño piso cerámica, dormitorio con cubrepiso y estar comedor con radier afinado, revestimiento interior zonas secas volcanita y zonas húmedas fibrocemento, revestimiento exterior vinyl siding, cubierta zinc alum prepintado. Todas estas tipologías tienen una nueva propuesta en ampliación de metros cuadrados considerando 70m² que es lo que proyectamos para dar una mejor calidad de vida a las familias. Desde el inicio del programa en el año 2000 hasta la fecha se han construido 3.303 viviendas sociales.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): Los programas nacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo vigentes "Programa de Protección del Patrimonio Familias (PPPF) D.S. N°255" y "Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios "Hogar Mejor D.S N°27 ", tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias mediante la realización de obras de Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitario; de Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda; de Mejoramiento de Bienes Comunes y Ampliación de Viviendas en Copropiedad y Obras de Eficiencia Energética e Hídrica. El total de beneficiados de proyectos en ejecución, ejecutadas con proceso de garantía y en proceso de adjudicación desde que inició programa en el Municipio, asciende a 7727 familias de la comuna con una inversión de \$ 9.987.874.693,20 aprox. (varía según UF). También trabajamos de manera complementaria con el proyecto del Programa Quiero Mí Barrio, donde estamos ejecutando actualmente ciertos mejoramientos en sectores de las viviendas ya construidas. Mencionar además que hemos postulado a través del "Banco de Material Plan Invierno 2020" a 90 personas, se postularon a 60

personas y finalmente el SERVIU benefició a 16 familias en total con una inversión de \$22.334.400 por medio del programa MINVU-D.S.27 y la vigencia es de primera entrega de Giftcards: Vigencia hasta Septiembre 2021 (Con prórroga ingresada) y la segunda entrega de Giftcards: Vigencia hasta Diciembre 2021. Mencionar que llevamos el Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ejecutado por la Municipalidad de Puerto Montt, a través del Departamento de Vivienda. Es un programa de carácter participativo, donde se co-diseñan los proyectos junto a los/as vecinos/as y el Consejo Vecinal de Desarrollo, el programa comenzó a implementarse en la comuna el año 2006 con el Barrio Mirasol y en conjunto con la Municipalidad desde el 2012 y a la fecha se han ejecutado 9 barrios y hay 2 en ejecución. Todos los proyectos asociados por el Departamento de Vivienda, se van complementando con otros proyectos a los cuales se van postulando y buscando financiamiento para el mejoramiento urbano, cultural, social, etc.

Sr. Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): quiero reiterar que como Municipalidad estamos dispuestos a colaborarles en este proceso, en seguir asesorando e invitarles también que puedan visitar la Comuna de Puerto Montt con el fin de ver en terreno los trabajos realizados.

Sr. Alcalde: agradecer la disposición del Sr. Alcalde Gervoy Paredes y profesionales que expusieron, estamos avanzando en una visión social por medio de una creación de la EGIS Municipal, donde ciertamente seguiremos solicitando ayuda para avanzar en esta materia.

Sr. Bórquez: agradecer al Sr. Alcalde Gervoy Paredes por la buena disposición de siempre en ayudarnos, al igual que a su equipo profesional que expuso en esta tarde. Sin duda, son sueños maravillosos lo que están materializando, espero que como comuna lo podamos lograr. La primera desventaja que tenemos para poder avanzar es no contar con terrenos municipales para donarlos en la construcción de viviendas sociales. Cómo podríamos hacer para conseguir terrenos estatales, para llevar adelante este tipo de proyecto. Por otro lado, cuándo se postulan a este tipo de proyectos, sólo postulan al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la materialización y ejecución de dichas obras. Por parte del programa Quiero mí Barrio hemos tenido intervenciones el Ministerio, y cómo podríamos hacerlo y canalizarlo con más diligencia.

Sr. Ignacio Álvarez: agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, al igual que a su equipo profesional que expuso en esta tarde sobre la materia de una EGIS Municipal. De acuerdo a la realidad que vivimos como comuna, puede por ejemplo ser una solución a ello una Ciudad Satélite o bien considerar como solución para construir vivienda en nuevo Plan Regulador Comunal.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): básicamente lo que plantean los Sres. Concejales es una situación que no solo afecta esta comuna, muchas de las comunas incluyendo la de Puerto Montt estamos en una situación compleja, donde además nos hemos reunido con el Gobernador Regional para generar un banco de suelo, no solo Puerto Montt sí no otras comunas para construir viviendas sociales digna. Una fuente de financiamiento que maneja el Gobierno es por medio de la SUBDERE, por otro lado con ser una Entidad Patrocinante podemos hacer que el SERVIU nos pueda transferir terrenos directamente para poder construir en dichos terrenos o que sean de ellos y nosotros generar los proyectos habitacionales. Por ejemplo tenemos terrenos asociados a áreas industriales de lo que corresponde al Plan

Regulador Comunal, se solicitaron algunas observaciones y se asociaron al ámbito habitacional, se pidió cambiar el uso de suelo industrial a residencial, y eso también es viable al generar el Plan Regulador Comunal.

Sr. Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): un valor agregado, es cuándo uno solicita terrenos a SERVIU, allí uno tiene colaboración de los comités de viviendas. En lo personal cuando fui Concejal, me tocó presidir a nivel nacional la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, y la primera opción del SERVIU siempre fue del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de vivienda sociales, lo cual hay un compromiso de Estado. Es allí donde también entran a colaborar los comités de viviendas para ir apoyando en ciertas etapas.

Sra. Constanza Delgado (Arquitecta del Departamento de Vivienda): es importante que los Comités de Vivienda cuenten con personalidad jurídica con vigencia, con aquello pueden elevar una carta al SERVIU para comprometer un terreno para la vivienda.

Sra. Morales: agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, al igual que a su equipo profesional que expuso sobre la materia de una EGIS Municipal. Claramente es una deuda histórica con la ciudadanía otorgar una vivienda digna, hoy en día la pandemia dejó de manifiesto las problemáticas que tenemos por hacinamiento, violencia intrafamiliar, más aun cuando se han entregado vivienda que no cumplen con las necesidades de las familias. Respecto a lo que se ha conversado anteriormente sobre el Plan Regulador Comunal nos va a permitir tener claridad respecto a los espacios de nuestra comuna y ver qué lugar será destinado para viviendas sociales. Debemos considerar que existen espacios y terrenos lo cual no podemos dejar de lado y quizás proyectar este tipo de proyecto, debemos partir de la base en modificar el Plan Regulador Comunal.

Sr. Ignacio Álvarez: podrían explicar con mayor detalle el tema del financiamiento, para poder poner en marcha la EGIS Municipal.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): básicamente nos financiamos por las asistencias técnicas, por los proyectos que se van adjudicando por medio del Departamento de Vivienda, lo primero que se debe hacer inicialmente es tener la conversación con la Seremi de Vivienda y firmar el convenio marco que permite tener las facultades y desarrollar la política habitacional de vivienda, esos convenios duran 24 meses y se van actualizando bajo la solicitud. Estos convenios se realizan con entidades sin fines de lucro como las municipalidades o como las entidades que tienen fines de lucros. Nosotros básicamente somos cuatro funcionarios contratados por el Municipio y los demás profesionales son pagados por la asistencia técnica que están dadas por el proyecto.

Sra. Doris Chiguay (Encargada de la Oficina de Vivienda): agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, por explicar la materia de una EGIS Municipal. Este Municipio necesita una EGIS Municipal, y si es necesario se implementará porque la demanda habitacional crece cada día más, sin contar con el proceso migratorio de zonas rurales a urbanas. Tengo un catastro con 35 comités de viviendas y tenemos una demanda habitacional de 1.700 familias, sin contar lo que están empadronados, también el Municipio solicita los aportes en los proyectos que está ejecutado o en procesos de ejecución para las familias.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): se deben entender los procesos que conlleva ciertos, nosotros trabajamos directamente con proyectos habitacionales a través de DS-49 lo que nos faculta este convenio marco y la Ley. Sí entregamos la asesoría a las personas que lo necesitan y debemos analizar cada situación respecto a los subsidios.

Sra. Constanza Delgado (Arquitecta del Departamento de Vivienda): básicamente para complementar el DS-49, dentro del 100% el 30% puede tener un 40% en el registro social de hogares. Pero además pueden postular adultos mayores y personas con capacidad reducida y personas con descendencia indígena, esas personas pueden postular de manera individual. Respecto al proceso el decreto nos exige hacer un seguimiento y un plan de acompañamiento social, y eso también es regulado y pagado como la asistencia técnica que se realiza.

Sra. Doris Chiguay: solicito que se pueda seguir avanzando en esta materia de la EGIS Municipal, en este momento el SERVIU cuenta con terreno y con factibilidad de servicio, y Bienes Nacionales también, lo cual nadie ha solicitado. También estamos muy atentos con el SERVIU dado que en ocasiones construyen y no lideran las zonas de riesgos y el problema viene después cuando las personas viven en sus casas, por ejemplo en zonas donde se pueden derrumbar las casas.

Sr. Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): nosotros hemos tenido que demoler viviendas, dado que se han construido viviendas el lado de humedales. Y la explicación que se dio es que en los años 1993 y 1994 se construyeron para erradicar los campamentos, y es allí donde salieron los programas para la reparación de viviendas. Lo primero para comenzar con la EGIS Municipal es la firma del Convenio con el Seremi de Vivienda.

Sra. Morales: entonces debemos hacer la solicitud para firmar el convenio marco e iniciar con esta propuesta la EGIS Municipal.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): se hace la solicitud por medio del Seremi de vivienda y donde el Alcalde será el representante legal de esta entidad patrocinante, lo cual genera obligaciones y quiénes dirigen deben tener responsabilidad administrativa, por lo cual se requieren antecedentes tributarios, dado que se administra recursos económicos externos e incluso no se puede estar en Dicom.

Sra. Morales: solicita que la Dirigente Sra. Carmen Antiñanco, presente en sala quien conoce la realidad de vecinos que necesitan una ayuda en relación a un avance de la EGIS Municipal, plantee su propuesta.

Sra. Carmen Antiñanco (dirigente social): agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, al igual que a su equipo profesional el expone sobre la materia de una EGIS Municipal. En la población Camilo Henríquez en los años 1990 se construía sin mayor fiscalización y la realidad de hoy en día es que el Estado tiene una deuda con nosotros, precisamente por aquello hemos insistido en una EGIS Municipal para recoger la necesidad de las familias de la Comuna de Castro. Necesitamos una solución para aquellas viviendas que están a punto de caerse y que están en malas condiciones.

Sr. Ignacio Álvarez: podríamos por su intermedio Sr. Alcalde, que el Departamento de Secplan como por el Departamento Jurídico puedan iniciar el estudio y suscripción de este convenio marco con el Seremi de Vivienda.

Sr. Alcalde: vamos a conversar lo antes posible con el Seremi de la Vivienda con el fin de poder avanzar en este convenio marco y lograr contar con una EGIS Municipal, con ese paso vamos a lograr los sueños de muchas familias. Solicitaremos a nuestro Asesor Jurídico iniciar los trámites correspondientes en esta materia.

Sr. Soto: agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, al igual que a su equipo profesional. Respecto a cómo se inicia esta EGIS, comenzaron con cuatro funcionarios según lo indicado. Si hablamos de las remuneraciones de los funcionarios que se encargan de esta EGIS Municipal, son recursos municipales. Cuál es la cantidad de fondo que destina la Municipalidad de Puerto Montt en el presupuesto para esta materia. Consulta, la Sra. Doris Chiguay, como encargada de la oficina de vivienda de nuestra municipalidad, Sra. Carmen Antiñanco como dirigente vecinal y concedora igualmente de la necesidad habitacional, qué opinan ustedes respecto a avanzar en esta materia a través de la conformación de una Comisión de vivienda e infraestructura.

La Sra. Carmen Antiñanco y Sra. Doris Chiguay están de acuerdo con lo planteado.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): nuestro inicio fue con cuatro funcionarios de la Secplan de la Municipalidad, y de allí se gestionó con otros detalles para la creación de la EGIS Municipal, además se creó el Departamento de Vivienda. Respecto a las remuneraciones de los funcionarios, los que tienen responsabilidad administrativa y son profesionales de la Municipalidad, reciben recursos que son de la Municipalidad. Respecto a los recursos financieros que se destinan va a depender del tipo de proyecto que se postula, dado que los convenios que se firman señalaran los fondos que se necesitan de manera adicional. Se deben ir generando proyectos adicionales y postular a todos los proyectos que se puedan con el fin de mejorar los espacios de las viviendas.

Sr. Alcalde Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): esto es prácticamente gestión, con el solo mérito de ser municipio somos una entidad gestidora, debemos además hacernos responsables de los proyectos a los cuales postulamos y por ende comprometer los recursos que son necesarios para no perder algún tipo de financiamiento. La ventaja de ser una entidad patrocinante es que los dirigentes saben dónde se encuentra la Oficina de la Vivienda y podrán recibir la ayuda pertinente.

Sr. Soto: si por ejemplo contáramos con los 24 profesionales que cuenta actualmente la Municipalidad de Puerto Montt, en cuánto tiempo se podría cubrir la demanda de viviendas sociales en la Comuna de Castro.

Sr. Alcalde Gervoy Paredes (Alcalde de Puerto Montt): conociendo la realidad de la Comuna de Castro, se puede avanzar mediante la postulación de proyectos con el fin de ayudar a las familias. Todo va a depender de las condiciones con las que estemos trabajando y postulaciones existentes.

Sra. Adriana Maldonado (Profesional del Departamento de Vivienda): son procesos largos y se debe ir gestionando en la creación de la EGIS, en las postulaciones de los proyectos e ir avanzando para cubrir la necesidad de la demanda habitacional.

Sr. Nicolás Álvarez: agradece al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, al igual que a su equipo profesional, es un tema que estamos trabajando desde la base social y la importancia que tiene la actual demanda habitacional y debemos avanzar en esta materia como Cuerpo Colegiado.

Sr. Elgueta: expresa su agradecimiento al Sr. Alcalde Gervoy Paredes, y a su equipo profesional que expuso sobre la materia de una EGIS Municipal. Nos quedó muy claro todo lo que conlleva la creación de la EGIS Municipal y lo que necesitamos.

Sr. Alcalde: quiero expresar mi total agradecimiento al Alcalde Sr. Gervoy Paredes y a todo su equipo profesional presente para poder orientarnos y colaborar en este paso que iremos dando como Municipio con el fin de abordar las temáticas habitacionales.

Siendo las 17:58 horas concluye la reunión extraordinaria del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL